Cnel. Oviedo, 30 de setiembre del 2015

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
NELSON SANABRIA NARVAEZ
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.53/2015 para provisión y colocación de señales de tránsito; En ese sentido se presentaron las siguientes ofertas:

1) **EL SR. BENJAMIN BAEZ** presenta oferta conforme planilla precio unitario Gs. 427.000 y monto total Gs. 19.215.000 (Guaraníes diez y nueve millones, doscientos quince mil)
2) **PRINTSHOP DE GABINO ALEXIS COLLANTE ALFONSO** presenta oferta precio unitario Gs. 420.000 y monto total Gs. 18.900.000 (Guaraníes diez y ocho millones, novecientos mil).
3) **EL SR. RAMON ORTIZ** presenta oferta precio unitario Gs. 435.000 y monto total Gs.19.575.000 (Guaraníes diez y nueve millones, quinientos setenta y cinco mil).

Que, este Comité de Evaluación conforme atribuciones de la Ley ha realizado la verificación de las ofertas y evaluadas las mismas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Gabino Alexis Collante Alfonso, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

Así mismo, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

Documentos de la Oferta:

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Delia María Jilek
Secretaria General

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	
Capacidad financiera y experiencia solicitada	cumple	
Especificaciones técnicas firmadas por el oferente	cumple	
Planilla de precios firmada por el oferente	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Lic. Delia María Jilek
Secretaria General
Municipalidad de Coronel Oviedo